

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 28 de julio del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 8364 ___ /

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). BERNARDITA DEL ROSARIO CORTES GOMEZ, R.U.T. [REDACTED] Grado 7°, Planta - DIRECTIVO, hacer uso de 3 días de su feriado legal año 2015, a contar del miércoles 05 de agosto de 2015 al viernes 07 de agosto de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 11 días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarían pendientes 11 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-28/07/2015-9:59:59



70C297E3F7FE2E4A360A716FB2F002A3

